



Montevideo, 30 de diciembre de 2015.-

R. de D. 340/2015
Acta 921
Reg. 2015/10/459

Tomado conocimiento del informe elevado por la Gerencia de Gestión del Capital Humano que obra de fs. 5 a 7, y en consideración a que no están dadas en la actualidad las condiciones que permitan acceder a la fijación de partida remuneratoria adicional solicitada por la Gerencia de Auditoría Interna, este Directorio RESUELVE: No acceder a lo peticionado, en consecución de las políticas de integralidad aplicadas en el régimen remuneratorio del personal, consensuadas y plasmadas a partir del Convenio Colectivo 2014 y en aplicación de las disposiciones presupuestales establecidas por el Decreto N° 346/013.
Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos para que notifique al Gerente del Area Auditoría Interna, cumplido archívese.

DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
VICEPRESIDENTA
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL